



FESTIVAL DE CINE

La imagen de los pueblos

BASES Y REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

Art. 1.- El 9no Festival de Cine Alternativo y Comunitario “La imagen de los Pueblos” (9noIP), es un Festival de Producciones Audiovisuales Alternativas y Comunitarias que impulsa un proceso integral de creación, producción, difusión, promoción y socialización del conocimiento cinematográfico y audiovisual en los barrios, comunidades, ciudades, unidades educativas, universidades, organizaciones dónde la actividad cultural destinada al cine es nula o escasa y la gran mayoría de la gente no tiene acceso a los festivales y salas de cine.

Art. 2.- El Festival no es competitivo, el interés es socializar las producciones audiovisuales en lugares excluidos del cine y el audiovisual con el fin de abrir espacios de sensibilización, reflexión y concienciación en los sectores comunitarios, unidades educativas, universidades, barrios y ciudades para recuperar los espacios públicos destinados al audiovisual en el Ecuador.

Art. 3.- Se aceptarán trabajos producidos por creadores, realizadores, cineastas y documentalistas independientes y/o comunitarios, organizaciones, colectivos, televisoras locales y/o comunitarias, estudiantes universitarios y productoras sociales de Ecuador, de Latinoamérica y el mundo.

Art. 4.- Podrán participar en las siguientes categorías:

1	Animación	5	Experimental
2	Documental	6	Video-arte
3	Ficción	7	Audiovisual Comunitario
4	Docu-ficción	8	Audiovisual Intercultural

Art. 5.- Las creaciones audiovisuales pueden inscribirse en las siguientes temáticas:

Comunicación Comunitaria, Alternativa, Popular e Independiente	Vida y Derechos Humanos
Fronteras, Desplazados, Migración y Refugio	Arte y Cultura Popular
Niñ@s	Pueblos Originarios, Afrodescendientes
Mujeres, Jóvenes y Adultos Mayores	Trabajo, Desempleo, Desocupados
Movimiento Popular y Organización Social	Vida urbana, Proyectos productivos, emprendimientos
Ecología, Biodiversidad, Agua, Recursos Naturales y Medio Ambiente	Gestión, Gobierno Local y Política

Art. 6.- No habrá restricciones si las producciones han concursado o participado en otros encuentros, festivales y muestras nacionales e internacionales.

Art. 7.- Los participantes pueden presentar una o más obras de su autoría.

Art. 8.- Todas las producciones audiovisuales receptadas mediante nuestro sitio web (Art. 24 literal d número 1 y 2) que cumplan las bases y reglamento entrarán al proceso de selección.

Art. 9.- Todas las producciones audiovisuales receptadas mediante las plataformas de festivales de cine y audiovisual (Art. 24 literal d número 3) que cumplan las bases y reglamento entrarán al proceso de selección.

Art. 10.- Todas las obras audiovisuales seleccionadas se exhibirán y recibirá un certificado digital de selección al finalizar el 9noIP. Los certificados serán emitidos en idioma castellano (español). A solicitud del responsable de la ficha de inscripción el certificado se emitirá en el idioma original de la obra.

Art. 11.- En caso de que las obras enviadas al Encuentro incluyan música de autor, estas deberán contar con los derechos respectivos y/o dar el crédito adecuado a los autores de las pistas musicales.



FESTIVAL DE CINE

La imagen de los pueblos

Art. 12.- El responsable o los responsables debe/en disponer de las licencias, copyrights, copyleft y derechos correspondientes sobre las imágenes, sonidos, música o cualquier otro derecho de propiedad intelectual que utilizó para la realización de la obra audiovisual.

Art. 13.- Las obras no podrán incluir textos o imágenes protegidos por derechos de propiedad intelectual de terceros sin autorización de estos.

Art. 14.- Todas las obras recibidas pasarán a formar parte de la Videoteca Iberoamericana de Producciones Audiovisuales “La imagen de los Pueblos” cuyo objetivo es su difusión, sin fines comerciales o de lucro, a través de muestras nacionales, internacionales y circuitos alternativos. Estará disponible para organizaciones y grupos que los soliciten con fines educativos, formativos y culturales.

Art. 15.- Todas las obras seleccionadas formarán parte de forma solidaria de videotecas comunitarias como extensión de la Videoteca Iberoamericana de Producciones Audiovisuales “La imagen de los Pueblos” cuyo objetivo es su difusión, sin fines comerciales o de lucro.

Art. 16.- El Colectivo Mingasocial Comunicación organizador del 9noIP y La Imagen de los pueblos impulsa dentro del país, la democratización del cine y video en talleres, eventos educativos, políticos y culturales por lo que se solicita la autorización expresa de la organización, colectivo, realizador(a), director(a), productor(a) ó distribuidor(a) que registra la obra audiovisual en el 9noIP por medio de la firma de la LICENCIA CREATIVE COMMONS para que su obra audiovisual sea mostrado con cualquiera de las licencias disponibles en <http://creativecommons.org/licenses/>

Art. 17.- Las licencias disponibles para este Encuentro son las siguientes: Atribución 3.0 Ecuador (CC BY 3.0), Atribución-NoComercial 3.0 Ecuador (CC BY-NC 3.0), Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0), Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Ecuador (CC BY-NC-SA 3.0), Atribución-SinDerivadas 3.0 Ecuador (CC BY-ND 3.0), Atribución-CompartirIgual 3.0 Ecuador (CC BY-SA 3.0).

Art. 18.- La Concesión de la Licencia estará sujeto a los términos y a las condiciones de cada Licencia, la organización, colectivo, realizador(a), director(a), productor(a) ó distribuidor(a) que registra la obra audiovisual en el 9noIP otorga a los organizadores una Licencia solo en territorio ecuatoriano, sin cobro de regalías, no exclusiva e indefinida, para ejercer especialmente los derechos de “Ejecución Pública” y “Colección” de la Obra, tal como se estipulan en cada licencia.

Art. 19.- En el caso de que la/las obra/s sea/n solicitada/s para su transmisión en cadenas de televisión comunitarias, educativas y culturales y sin fines lucrativos, se pedirá la autorización explícita del realizador(a), productor(a) o responsable de acuerdo a la LICENCIA CREATIVE COMMONS.

Art. 20.- Los realizadores autorizan el uso de extractos de las obras inscritas al 9noIP en anuncios publicitarios en televisión o en internet con la única finalidad de promover el evento.

Art. 21.- En el caso de presentarse el interés de alguna entidad comercial por adquirir los derechos patrimoniales de la obra para su comercialización, este acuerdo será bilateral entre la organización, colectivo, realizador(a), director(a), productor(a) ó distribuidor(a) y el comprador. Para tal efecto el 9noIP notificará al responsable que firme la ficha de inscripción.



FESTIVAL DE CINE

La imagen de los pueblos

Art. 22.- La inscripción de las obras a participar del 9noIP es sin valor económico, libre y voluntaria, .

Art. 23.- La participación en el 9noIP supone la total aceptación de las condiciones establecidas en estas Bases y Reglamento.

Art. 24.- Para participar los realizadores deberán seguir las siguientes indicaciones:

- a) Podrán participar producciones concluidas posterior al 1 de enero de 2012 y cualquier duración.
- b) La obra producida en otro idioma que no sea el español debe estar subtitulada a este idioma.
- c) Para enviar su obra audiovisual al 9noIP se requiere una copia digital que sustituye el envío físico.
- d) En orden de preferencia tenemos las siguientes alternativas para el visionado y su selección:
 - 1) Registro en <http://www.imagendelospueblos.net/2016/registro/> y envío del archivo de la película mediante servidor en la nube (server cloud) o enviar url del video mediante compartir video privado con contraseña .
 - 2) Suscripción en una de las plataformas de registro de festivales sugeridas en el siguiente enlace <http://www.imagendelospueblos.net/2016/preguntas/>
- e) Si la obra audiovisual es seleccionada debe seguir y cumplir lo siguientes pasos.
 - 1) Enviar el archivo de la película en alta calidad mediante servidor en la nube (server cloud) sugeridos en el siguiente enlace <http://www.imagendelospueblos.net/2016/preguntas/> o mediante las plataformas de registro de festivales si estas lo permiten.
 - 2) Enviar los archivos correspondientes, así como ficha de inscripción firmada.
- f) Para incluir la obra en la Videoteca Iberoamericana “La imagen de los Pueblos”, es importante el envío mediante un servidor en la nube o al correo electrónico del 9noIP del diseño final de la portada y contra-portada de la caja del DVD de tamaño 27,5cm x 18,5cm o su equivalente en un solo archivo PDF.
- g) Es indispensable acompañar a la obra con al menos tres (3) fotografías de la película participante en formato digital (300 dpi, jpg, jpeg o png) y es opcional enviar afiches, reseñas periodísticas y cualquier otro material para su promoción.
- h) Se deberá completar la ficha de inscripción que aparecen en la página web <http://www.imagendelospueblos.net/2016/registro/> el responsable de los derechos patrimoniales de la obra, debe registrar su N° C.I./D.N.I./Pasaporte. Este N° será la identificación única que asociada al Título de la Obra y el número de registro remplazará la firma física. Para el caso de las plataformas de registro de festivales se aceptará este registro y se notificará al responsable el envío de archivos adjuntos si es necesario.
- i) Todas las obras deberán remitirse mediante la web entre el viernes 14 de junio y al viernes 02 de septiembre de 2016.
- j) Las obras seleccionadas serán informadas mediante correo electrónico a inicios de Octubre de 2015.